

Guía docente de la asignatura

Igualdad y No Discriminación

Fecha última actualización: 18/07/2021

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2021**Máster**Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva
Nacional, Supranacional y Global**MÓDULO**

Módulo Iii: Formación Obligatoria

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**Enseñanza
Virtual**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Este curso tiene como objetivo ofrecer una formación básica en los grandes temas que plantea actualmente el Derecho Constitucional Europeo desde la perspectiva de su configuración como marco supranacional de realización de los Derechos Fundamentales. El curso desarrollará la metodología específica del Derecho Constitucional Europeo, que está conectada con la protección multinivel de los derechos en la medida en que es una parte fundamental de su objeto de estudio la interacción entre el Derecho Constitucional de la Unión Europea y el Derecho Constitucional de los Estados miembros y de los diversos espacios constitucionales que coexisten en Europa.

En concreto, la asignatura Igualdad y no discriminación pretende estudiar la igualdad en el Derecho Europeo partiendo de su consagración tanto en el Tratado de la Unión como en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más



amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Ser capaz de analizar de manera crítica y manejar correctamente los principales instrumentos normativos de garantía de derechos a nivel subestatal, nacional, supranacional e internacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

La naturaleza del Derecho constitucional europeo como disciplina que se basa en la interacción entre el espacio constitucional de la Unión Europea y los espacios constitucionales de los Estados miembros.

Comprender esta perspectiva metodológica específica del Derecho constitucional Europeo en su condición de modelo más avanzado de un Derecho Constitucional Supranacional cuyo núcleo esencial está formado por la garantía de los Derechos Fundamentales.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

La asignatura se compone de tres lecciones en las que se profundiza este derecho transversal y de relación tomando las perspectivas nacional, supranacional y global. Por eso, haremos referencia tanto a la regulación nacional española como a la internacional (primera lección) como a la europea (segunda). En la lección tercera hemos elegido una dimensión concreta del tema para referenciar las políticas públicas en el ámbito de la infancia.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se remite a la bibliografía publicada en Prado

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Visualización de materiales online
- MD10 Discusión en foros de debate

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

En cada lección se aporta material didáctico elaborado por los profesores, y referencias bibliográficas a las que los estudiantes pueden acudir para ampliar su estudio. La calificación se obtendrá de la siguiente manera:

1. Trabajo obligatorio final de la asignatura: hasta un 60% de la nota final.



2. Una práctica obligatoria de las tres que se presentan: hasta un 30%.
3. Participación voluntaria en los foros: un 10%

TRABAJOS OBLIGATORIOS: El plazo de presentación es hasta el 15 de marzo inclusive. Listado de posibles temas para el trabajo de investigación. Los alumnos pueden proponer también otros temas que estén relacionados con el derecho a la igualdad.

1. El feminismo constitucional
2. Los derechos humanos de las mujeres
3. Concepto de igualdad de género en la Constitución española: evolución y situación actual
4. La mujer en el derecho de la UE.
5. La evolución de la jurisprudencia del TJUE en materia de género.
6. La política de la UE para la lucha contra la violencia de género.
7. La protección de los niños en el derecho de la UE

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Trabajo obligatorio final de la asignatura: hasta un 70% de la nota final.
2. Una práctica obligatoria de las tres que se presentan: hasta un 30%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1. Trabajo obligatorio final de la asignatura: hasta un 70% de la nota final.
2. Una práctica obligatoria de las tres que se presentan: hasta un 30%.

